



RESOLUCIÓN OS N°02/2022
“POR LA CUAL SE APRUEBA PRORROGAR EL PLAZO DE PRESENTACION A LA CONVOCATORIA PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISION NACIONAL DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA”

Asunción, 02 de noviembre de 2022

VISTO: La LEY 4288/2011; los Artículos 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 19, del Reglamento para la constitución del ÓRGANO SELECTOR del MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES E INHUMANOS O DEGRADANTES, dictada por la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores; los Artículos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 31 y 32 del Reglamento interno del ÓRGANO SELECTOR,

Lo resuelto por las y los miembros del Órgano Selector del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, en sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO: QUE, en reunión de fecha 02 de noviembre del corriente año, por medio del ACTA N°07/2022, con acuerdo de todos los miembros presentes se decidió la prórroga hasta el viernes 11 de los corrientes mes y año, el plazo para la presentación de carpetas para postular a los cargos que quedarán vacantes dentro de la Comisión Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura,

Por tanto y en uso de las atribuciones legales citadas, el ÓRGANO SELECTOR;

RESUELVE:

ART. 1°.- Prorrogar el plazo de presentación de carpetas para la elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, hasta el día viernes 11 de noviembre de 2022.-

Art. 2°- Comunicar, publicar y difundir.

Liz Torres



Verónica Serafini Geoghegan